

Colombia | 23 enero de 2020 | 12:00 AM | Escrito por: Edición web

## Procuraduría suspendió por 12 meses a expresidente y exrepresentante legal de Reficar

0 Comentarios

Compartir: [f](#) [t](#) [in](#) [G](#) [✉](#)



La Procuraduría General de la Nación sancionó con suspensión por 12 meses al entonces presidente y representante legal de la Sociedad Refinería de Cartagena (**Reficar**), Reyes Reinoso Yáñez, por el pago de facturas a la firma Chicago Bridge and Iron (CB&I), sin el cumplimiento de la totalidad de verificaciones concertadas en el acuerdo EMC.

El exfuncionario transgredió sus obligaciones como representante de la sociedad, por no realizar pronósticos sobre la posible recuperación de los recursos expuestos, es decir, los que se pagarían a través del acuerdo PIP, sin pasar por una revisión detallada por parte de la FPJVC, firma encargada de la revisión y aprobación de la facturación. Este hecho constituyó un riesgo potencial para los dineros invertidos por el Estado colombiano y **Ecopetrol** en la Refinería de Cartagena.

El ente de control evidenció que Reinoso Yáñez quebrantó la normatividad que imponía a los administradores el deber de cumplir el objeto social proyectado, por no requerir estudios de especialistas que hubieran podido conceptuar sobre las consecuencias del acuerdo que refería pagos futuros de facturas que no podían ser verificadas, teniendo en cuenta que si bien los controles de la FPJVC no eran perfectos, permitían identificar los pagos que procedían, con lo cual se protegía el presupuesto de **Reficar**.

Con el acuerdo PIP se expusieron los saldos de la facturación que no legalizó CB&I y que se cancelaron sin acreditar debidamente su reembolso, pues hasta el momento no se han podido compensar estos recursos.

Precisó el **Ministerio** Público que los dineros pagados sin haber sido verificados fueron sometidos a reconocimiento por parte de un Tribunal de Arbitramento y están amparados con las pólizas correspondientes.

La Procuraduría tuvo en cuenta que la finalidad de la decisión adoptada por el expresidente de la sociedad fue proteger el proyecto, pues CB&I amenazó con paralizar la construcción de la refinería si no se le cancelaban la cuentas que estaban en discusión, lo cual habría generado la finalización de la ampliación prevista.

En el mismo fallo el ente de control absolvió a los miembros de la Junta Directiva de **Reficar**: Javier Genaro Gutiérrez Pemberthy, Pedro Alfonso Rosales Navarro y Diana Constanza Calixto Hernández; al presidente y representante legal, Orlando José Cabrales Martínez, y al vicepresidente Jurídico, Felipe Arturo Laverde Concha.

Contra esta decisión de primera instancia procede el recurso de apelación.

PUBLICIDAD

PUBLICIDAD

### Te puede interesar

- John Viáfara fue extraditado a Estados Unidos
- John Viáfara fue extraditado a Estados Unidos
- Colanta entrega material escolar a estudiantes de El Caimo
- América de Cali estrenará título sin público en la Liga 2020
- Caracterizan comerciantes informales de sector de La Cejita

PUBLICIDAD

### Lo más leído

- *Tras el colapso de una vivienda en el Granada, rescataron vivo a un hombre, pero murió en la clínica de la Sagrada Familia*
- *Obras del aeropuerto El Edén estarán concluidas en este primer semestre*
- *Lepra: 373 casos reportados en Colombia*

PUBLICIDAD

## Otras Noticias

**John Viáfara fue extraditado a Estados Unidos**

HACE 5 HORAS | 0 COMENTARIOS

**John Viáfara fue extraditado a Estados Unidos**

HACE 5 HORAS | 0 COMENTARIOS

**Lepra: 373 casos reportados en Colombia**

HACE 19 HORAS | 0 COMENTARIOS

### Comenta esta noticia

1 comentario

Ordenar por **Los más antiguos** ▾



Añade un comentario...



**Nestor Cuervo**

¡Cómo les parece esta noticia!. Con la plata que se robaron en **reficar**, más de 4 mil millones de US, se habría podido construir otro canal de Panamá. Y la justicia absuelve a los miembros de la Junta Directiva y sanciona por 12 meses al presidente y representante legal de la refinería. Por otra fuente periodística se sabe, además, que a éste señor se conminó a pagar la suma de 400 millones de pesos. Mientras tanto todo el mundo ahí... diciendo "trabajen vagos" o "dejen trabajar". Claro para poder robar. Es claro el mensaje a los colombianos, aquí estamos sometidos por una mafia criminal que nos ha llevado al primer puesto entre los países más corruptos del mundo.

Me gusta · Responder · 5 h

[f](#) Plugin de comentarios de Facebook

## Suscripción al Boletín

Suscríbese a nuestro boletín y reciba las últimas noticias directamente en su correo

Nombre

Correo Electrónico

ENVIAR

He leído, comprendido y aceptado la política de datos personales.

### Noticias

- Colombia
- Judicial
- Región
- Política
- Cultura
- Denuncia
- Elecciones
- Obituario
- Quindiano mundial
- Educación matemática al día
- Educación
- Terremoto del eje cafetero 20 años
- Publireportaje
- Galerías imágenes
- Galerías vídeos
- Caricaturas

### Opinión

- Columnistas
- Blogueros
- Editorial
- La Guaca

### Corporativo

- El quindiano
- Paute con nosotros
- Contáctenos

### Redes Sociales

